

Términos de Referencia

Contratación de Especialista en Diseño de Página Web

"Proyecto NAP, para el Desarrollo de Capacidades para la Implementación del Plan Nacional de Adaptación a nivel sectorial en Panamá"

Panamá, abril de 2025

I. Información General de la Consultoría

Nombre del proyecto:	Proyecto NAP, para el Desarrollo de Capacidades para la Implementación del Plan Nacional de Adaptación a nivel sectorial en Panamá
Nombre del Cargo:	Especialista en diseño de Página Web
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios Profesionales (persona natural). El especialista es responsable del pago de impuestos, seguros, etc.
Duración del Contrato:	4 meses

II. Antecedentes y Justificación

La Fundación NATURA es una organización no gubernamental creada el 28 de marzo de 1991 con el fin de promover planes y programas para la protección y conservación del patrimonio biológico y los recursos naturales de Panamá. El 2024 marca el inicio de un nuevo quinquenio estratégico para la Fundación Natura (2004-2029), con un nuevo plan que orienta programas y acciones de la Fundación, en un contexto con múltiples retos y oportunidades en el plano nacional e internacional.

El nuevo Plan Estratégico 2024-2029 incluye las siguientes estrategias:

1. Conservación de la biodiversidad
2. Gestión del conocimiento
3. Sostenibilidad financiera
4. Administración y finanzas

El nuevo Plan Estratégico conserva en sus estrategias, conserva la visión integral de intervención en los territorios, con criterios de priorización de áreas de trabajo revisados y validados. Un ajuste importante ha sido la incorporación de la gestión del conocimiento que amplía el alcance de la estrategia anterior de comunicación y divulgación, y con relación a las estrategias de sostenibilidad y administración, se realizaron algunos ajustes en particular a alcances asociados a la evolución y desempeño de la Fundación.

Esta contratación corresponde al proyecto Proyecto “NAP, para el Desarrollo de Capacidades para la Implementación del Plan Nacional de Adaptación a nivel sectorial en Panamá” al que Fundación Natura brinda apoyo como socio ejecutor nacional, mediante la carta firmada para este propósito por la Organización de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) y la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales de Panamá (Fundación Natura).

El Proyecto busca desarrollar capacidades sostenibles a nivel nacional y fortalecer la participación de las partes interesadas para planificar, financiar, implementar, monitorear y reportar procesos estratégicos de adaptación, así como comunicar conocimientos sobre la adaptación al cambio climático. El proceso del Plan Nacional de Adaptación (NAP) abarcará un

total de diez temas de adaptación, en concordancia con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) actualizadas de Panamá, presentadas a la CMNUCC en 2020, para garantizar la alineación con las estrategias y prioridades nacionales en materia de cambio climático.

El objetivo principal del puesto de desarrollador/diseñador de páginas web es apoyar al proyecto NAP Panamá fortaleciendo su visibilidad y rendición de cuentas a través del diseño, programación, prueba, mantenimiento y establecimiento de un sitio web, como parte de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC), auspiciada por el Ministerio de Ambiente de Panamá.

El contratista brindará apoyo técnico al proyecto NAP Panamá desarrollando un sitio web que ayude a llegar a un público más amplio y a difundir la información sobre el proyecto a sus públicos objetivo, por ejemplo, objetivos, el proceso del NAP, metas, noticias, informes, resultados, talleres, videos, sesiones de conocimiento, preguntas frecuentes, etc.

III. Objetivos

General

Contribuir a la implementación eficiente del proyecto “NAP, para el Desarrollo de Capacidades para la Implementación del Plan Nacional de Adaptación a nivel sectorial en Panamá” mediante el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de una página web que fortalezca la visibilidad y responsabilidad del proyecto como parte de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC) del Ministerio de Ambiente de Panamá.

Específicos

- Diseñar y desarrollar una página web interactiva que permita presentar los datos relevantes del proyecto NAP Panamá.
- Fortalecer la accesibilidad, gestión y difusión de la información del proyecto a través de herramientas digitales.
- Garantizar la alineación de la página web con las políticas de marca del Ministerio de Ambiente, PNUMA y el Fondo Verde para el Clima.
- Proveer formación y documentación para la gestión y mantenimiento de la página web por parte del personal administrativo.

IV. Productos y actividades

1 Producto 1: Página web interactiva diseñada y desarrollada

Actividades mínimas:

- a. Diseñar y maquetar la página web para presentar de forma interactiva los datos más relevantes del proyecto NAP Panamá.
- b. Preparar las especificaciones del diseño del sistema y un boceto de caso de uso (con su diagrama) para ser aprobado por el coordinador del proyecto.
- c. Desarrollar la plataforma web con secciones clave, como:
 - Conozca el proyecto NAP Panamá.

- Objetivos y resultados.
- Noticias.
- Preguntas frecuentes.
- Dashboard de Azuero Verde
- e. Realizar programación de front-end y back-end para cumplir con las características deseadas, según lo definido durante el proceso de consulta con el coordinador del proyecto y el Ministerio de Ambiente.
- f. Subir informes, archivos y otra información relevante al sitio web del proyecto NAP Panamá dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática.
- g. Brindar contribuciones técnicas para el desarrollo de secciones y bases de datos según las necesidades del proyecto.
- h. Garantizar la compatibilidad con dispositivos móviles y navegadores modernos.
- i. Elaborar reporte del producto detallando el progreso del desarrollo del sitio web.

2. Producto 2: Desarrollo del Dashboard Interactivo para Azuero Verde

Objetivo: Crear un dashboard dinámico dentro de la página web de los NAPs para centralizar la información de Azuero Verde, permitiendo visualizar el avance del proyecto en tiempo real.

Actividades mínimas:

- a. Diseñar y desarrollar un componente visual interactivo dentro de la página web para el monitoreo de Azuero Verde.
- b. Integrar funcionalidades clave para mostrar:
 - Mapa interactivo con áreas de intervención.
 - Indicadores clave de progreso ambiental y social.
 - Reportes de avances y estadísticas de implementación.
 - Seguimiento de actividades y cronograma del proyecto.
- c. Asegurar que el dashboard sea dinámico y de fácil actualización, permitiendo agregar o modificar datos sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.
- d. Implementar herramientas de análisis de datos con filtros por tipo de actividad, ubicación y estado de avance.
- e. Alinear la interfaz visual con la identidad de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática y los lineamientos del Ministerio de Ambiente.
- f. Capacitar al equipo de Azuero Verde en la gestión y actualización del dashboard.
- g. Informes de avance: Presentar reporte del producto detallando el desarrollo y funcionalidades implementadas del dashboard.

3. Producto 3: Sistema Funcional y Optimizado

Objetivo: Garantizar que el sistema web y el dashboard sean funcionales, accesibles y optimizados para su uso a largo plazo.

Actividades mínimas:

- a. Asegurar que el sistema sea accesible desde múltiples navegadores y dispositivos.
- b. Incorporar estándares de seguridad y diseño modular para facilitar futuras actualizaciones.

- c. Optimizar la página web para motores de búsqueda y redes sociales.
- d. Implementar un sistema de gestión de contenido (CMS) para permitir actualizaciones autónomas del sitio, de manera que los administradores puedan agregar, modificar y eliminar contenido de manera autónoma.
- e. Realizar mantenimiento y corrección de errores para garantizar el óptimo funcionamiento del sistema.
- f. Informes de avance: Presentar reporte del producto sobre las mejoras, optimización del sistema y corrección de errores.

2 **Producto 4:** Capacitación y documentación para el mantenimiento del sistema

Objetivo: Garantizar la sostenibilidad del sistema web y el dashboard a través de formación técnica al equipo responsable.

Actividades mínimas:

- a. Desarrollar manuales y guías para la administración y mantenimiento de la página web y el dashboard.
- b. Realizar al menos tres capacitaciones técnicas dirigidas al personal designado sobre:
 - Gestión de contenido del sitio web.
 - Uso y actualización del dashboard de Azuero Verde.
 - Mantenimiento técnico básico de la plataforma.
 - Resolución de problemas comunes.
- c. Informe de avance: Presentar reportes de producto con detalles de las capacitaciones impartidas y nivel de adopción del equipo.

3 **Producto 5 Informe final del proyecto**

Objetivo: Documentar el proceso de desarrollo, implementación y optimización del sitio web y el dashboard de Azuero Verde.

Actividades mínimas:

- a. Elaborar un informe final detallando:
 - Actividades realizadas en cada producto.
 - Resultados alcanzados.
 - Retos y lecciones aprendidas.
 - Recomendaciones para la sostenibilidad del sistema web y del dashboard.
- b. Incluir métricas de impacto y análisis de la funcionalidad de la plataforma.
- c. Entregar una presentación ejecutiva con los hallazgos clave del proyecto.

V. **Requisitos del consultor**

Académicos:

- Título universitario en Ingeniería de Sistemas o Computación, o licenciatura equivalente.

Profesionales:

-
- Mínimo dos (2) años de experiencia profesional demostrada en programación.
 - Se valorará experiencia previa en instituciones públicas y/o organizaciones no gubernamentales.
 - Al menos 18 meses de experiencia comprobada como profesional especializado a nivel nacional o internacional en temas relacionados con la programación de plataformas de conocimiento y la difusión de información.
 - Experiencia profesional demostrada en el uso de herramientas de desarrollo de software para aplicaciones web, lenguajes de programación y HTML5 (incluyendo Scriptcase, JavaScript, jQuery, Ajax, PHP, MySQL, Bootstrap, HTML y CSS).
 - Mínimo 18 meses de experiencia desarrollando aplicaciones web con Scriptcase.

Idiomas:

- Dominio fluido del español (requisito obligatorio).
- Nivel de confianza en inglés será considerado una ventaja.

Habilidades:

- Resolución de problemas y pensamiento analítico.
- Competencias en codificación y gestión del tiempo.
- Comunicación efectiva y aprendizaje autodirigido.

Competencias:

- Capacidad para innovar y trabajar bajo presión.
- Organización, multitarea y trabajo en equipo.
- Integridad, ética y capacidad analítica.

La propuesta debe presentar lo siguiente:

- **Curriculum Vitae del Consultor(a):** Se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría.
- **Propuesta Técnica:** Con base en la experiencia previa del consultor(a), el objetivo y productos establecidos en los términos de referencia, el proponente deberá presentar el abordaje metodológico incluyendo la atención a las consideraciones de género y de coordinación que considera conveniente para la realización de este trabajo y el logro de los resultados esperados. Debe presentar el Cronograma de Trabajo donde se incluyan de manera general las actividades a realizar y quién es la persona responsable para incluir referencia(s) de trabajos similares al que se está requiriendo y la persona de contacto.
- **Propuesta Económica:** Elaborar su propuesta en función de las partidas de honorarios u otros que considere necesarios para desarrollar la consultoría.
- **Certificado de No Ofensor Sexual.** Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).
- **Record Polícivo.** Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

VI. Seguimiento de la Contratación

El seguimiento administrativo de esta contratación estará a cargo de FUNDACIÓN NATURA y la aprobación de sus actividades y productos estará a cargo PNUMA, el cual recibirá, revisará y aprobará preliminarmente las actividades solicitadas, que serán presentados de acuerdo con los procedimientos y en los formatos establecidos por Fundación NATURA. La aprobación final la dará el Ministerio de Ambiente.

El consultor(a) presentará hasta dos borradores de cada producto, según las fechas establecidas en el plan de trabajo que se acuerde con la Fundación Natura. La Fundación Natura incluyendo, PNUMA y el Ministerio de Ambiente tendrán hasta 10 días calendario para la revisión de los productos, y el consultor tendrá hasta 7 días calendario para las correcciones solicitadas por la Fundación Natura.

El consultor(a) en todo momento mantendrá comunicación con el Coordinador de Proyectos de PNUMA y Fundación Natura en la revisión de productos preliminares.

El consultor (a) estará manejando información sensitiva de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura, por lo que a parte del contrato de servicios profesionales se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad para realizar los trabajos solicitados.

La persona Consultora deberá recopilar información relevante de las relaciones de género; es decir; registro y documentación de datos cuantitativos y cualitativos que permitan identificar de forma general las relaciones de género dentro de los procesos de gestión de conocimientos y formas de participación.

Esta información deberá ser recopilada, documentada he incluida en los análisis pertinentes a la consultoría. En este sentido, se proponen algunas preguntas generadoras para facilitar el proceso: ¿Cuántas mujeres conforman las organizaciones comunitarias incluidas en los talleres?; ¿Sí son organizaciones mixtas; cuantas mujeres le conforman; cuantas de ellas están en la directiva y con qué cargos?; ¿Cuántos planes de inversión fueron preparados con y por mujeres? En caso de baja participación de mujeres describir las circunstancias que pudieran incidir en este fenómeno.

VII. Duración de la contratación y forma de pago

La vigencia de la contratación será por un máximo de 4 meses a partir de la Orden de Proceder. Sin embargo, se pagará y evaluará contra la entrega de productos.

VIII. Forma de Pago

Este es un contrato por servicios profesionales, los pagos serán realizados por Fundación NATURA.

Fundación NATURA pagará a el/la consultor(a) por los trabajos efectivamente realizados, recibidos y aprobados; deberá cumplir con los tiempo establecidos para entrega de los productos. Para hacer efectivos los pagos, se deberá contar con la aprobación escrita de la Coordinación del Proyecto NAP/MiAmbiente.

El/a Contratista al momento de presentar la cuenta adjuntará un original de la factura de acuerdo con la Ley.

Se realizarán cinco pagos por los servicios y los bienes y materiales que suministre el/la consultor(a) con base a los avances y actividades realizadas de acuerdo a este contrato; los pagos se realizarán bajo el siguiente esquema:

- Un primer pago correspondiente al 20% del monto total aprobado a la entrega del Producto 1: Diseño y Desarrollo de la Página Web Interactiva del Proyecto NAP por parte del Consultor(a) y aprobado por Fundación Natura.
- Un segundo pago correspondiente al 30% del monto total aprobado a la entrega del Producto 2: Desarrollo del Dashboard Interactivo para Azuero Verde por parte del Consultor(a) y aprobado por Fundación Natura.
- Un tercer pago correspondiente al 20% del monto total aprobado a la entrega del Producto 3: Sistema Funcional y Optimizado por parte del Consultor(a) y aprobado por Fundación Natura.
- Un cuarto pago correspondiente al 20% del monto total aprobado a la entrega del Producto 4: Capacitación y Documentación para el Mantenimiento del Sistema por parte del Consultor(a) y aprobado por Fundación Natura.
- Un quinto y último pago correspondiente al 10% del monto total aprobado a la entrega del Producto 5: Informe Final del Proyecto por parte del Consultor(a) y aprobado por Fundación Natura.

Nota: PNUMA tendrá la potestad de solicitar ajustes a los documentos finales.

IX. Fecha de Entrega de Propuesta

La fecha límite de entrega de *Hojas de Vida*, Record Político y Certificado de No Ofensor Sexual es hasta el **29 de abril de 2025**.

Los postulantes deben enviar sus documentos a los siguientes correos electrónicos:
aaquilar@naturapanama.org, rene.lopezarguelles@un.org, erika.gomezgomez@un.org
vcuellar@naturapanama.org

Asunto del correo: *Aplicación - Especialista en Diseño Web NAP - [Nombre del Postulante]*

Se recomienda enviar la documentación con suficiente antelación para evitar inconvenientes.

Nota: No serán evaluados aquellos proponentes que no indiquen en el asunto del correo a que aplicación corresponde y el nombre del postulante.

X. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación NATURA, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de estos.

Fundación NATURA, reconoce el derecho de autor; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato. Por lo tanto, el/la Consultor(a) acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación NATURA.

XI. Créditos a Favor del Donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento a PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura. Se entregará, posterior a la firma del contrato el texto que debe incluir como contraportada en todos los documentos de la consultoría.

XII. Confidencialidad

El Proponente Seleccionado se compromete a que toda la información o documentación suministrada y/o producida por razón del contrato se mantendrá de manera confidencial, y la misma no será divulgada en ningún caso por este/a, sin la previa autorización por escrito de PNUMA y Fundación Natura, durante la realización de la consultoría y posterior a que ésta haya culminado.

En caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad, el proveedor deberá pagar a la Fundación Natura la suma equivalente a seis (6) veces la suma total pactada por sus servicios; no obstante, la Fundación Natura se reserva el derecho de reclamar una suma superior, en caso de que el monto antes estipulado sea insuficiente para compensar los daños resultantes del incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

Igualmente, se acuerda que durante y posterior a la vigencia del contrato, el Proponente Seleccionado se abstendrá de emitir conceptos a nombre de PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, en medios de comunicación, llevar a cabo acciones o hacer representaciones que directa o indirectamente pudiesen afectar negativamente PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, sus relaciones con los gobiernos u otras entidades locales o regionales, internacionales o cualquier tercero con el cual la Fundación Natura, MiAMBIENTE o PNUMA pudiesen tener relación.

XIII. Política para la Prevención de la Corrupción, Lavado De Activos y Financiamiento del Terrorismo

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación NATURA. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y

administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación NATURA con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación NATURA con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-contra-la-corrupcion-vf> y forma parte integral de este término de referencia, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

XIV. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Política de Género

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, esta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Género se encuentra en <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-de-salvaguardas-ambientales-y-sociales> y la Política de Género <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLmTISHFY3iXKovqn/view?usp=sharing>.

Anexos

